

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS EXPENDEDORES PARA EL PIP ¿ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION MOVIL; EN EL (LA) CIUDAD DE YURIMAGUAS PARA PRODUCTORES ARTESANOS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO¿ CON CUI N° 2638750

Ruc/código :	10702556011	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS PEREA WALTER	Hora de envío :	10:33:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Referencia:

II. REQUISITOS DE CALIFICACION ¿ pagina 28/29

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MODULOS EXPENDEDORES MOVILES DE TODO TIPO.

OBSERVACION 1

1.- Lo señalado en bienes similares ¿ ¿VENTA DE MODULOS EXPENDEDORES MOVILES DE TODO TIPO¿ resulta restrictivo y contrario a la normativa en Contrataciones del estado, ya que se reitera el mismo objeto de la convocatoria; por lo que solicitamos se amplíe el concepto y se precise: venta de módulos expendedores móviles de todo tipo, venta de todo tipo de muebles de acero inoxidable, entre ellos, de uso de cocina, almacenes, exhibición, atención al cliente y otros.

2.- Sobre el particular, cabe señalar que el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE, ha indicado en diversas opiniones que la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Así, en las Bases Estándar que atañen al objeto de presente contratación, se establece que, corresponde a la Entidad definir aquellos bienes similares al objeto de la contratación que los postores deben tener en cuenta a fin de acreditar el requisito de calificación ¿Experiencia del postor en la especialidad¿. Aunado a ello, cabe indicar que, la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...)¿. Es decir, no necesariamente iguales al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandar, Opinión N° 001-2017/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Artículo 16 Requerimientos de la Ley de Contrataciones Estado -Ley N° 30255 en el literal 16.1 señala que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular las especificaciones técnicas, etc, des mismo modo en el Artículo 29 Requerimiento del Reglamento, en su literal 29.8. señala el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la presente observación, por lo cual el postor debe ceñirse a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPAA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS EXPENDEDORES PARA EL PIP ¿ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION MOVIL; EN EL (LA) CIUDAD DE YURIMAGUAS PARA PRODUCTORES ARTESANOS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO¿ CON CUI N° 2638750

Ruc/código :	10702556011	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	CHIRINOS PEREA WALTER	Hora de envío :	10:33:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Referencia:

OTROS FACTORES DE EVALUACION ¿ B. PLAZO DE ENTREGA ¿ página 31

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos se corrija en el Factor B. PLAZO DE ENTREGA, el siguiente rango:

Dice: de 51 hasta 60 días calendario

Debe decir: de 51 hasta 59 días calendario

Considérese lo señalado en la nota importante, parte infine de dicho factor:

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, no puede calificar con puntaje el cumplimiento de los términos de referencia ni los requisitos de calificación. Conforme se puede colegir de las bases del presente procedimiento de selección, numeral:

1.9 ¿ Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de 60 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación (folios 14 ¿ sección específica).

1.8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ¿ folio 27

Plazo: Los bienes serán entregados en un plazo máximo de 60 días calendarios contados desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Es decir, siendo SESENTA (60) días calendario el plazo para la ejecución del servicio, no puede calificarse con puntaje el cumplimiento de los términos de referencia, ni los requisitos de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B. Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandar, aplicadas al presente proceso de seleccion.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el Artículo 51. Factores de evaluación en el literal 51.1. La Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta. La determinación de cada uno de los factores de evaluación que han sido implementados en el presente procedimiento de selección es de exclusiva responsabilidad del Comité de Selección como indica en las bases "Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.

Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación", teniendo en cuenta que estos deben permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer. El principal objetivo de los factores de evaluación es comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al Comité de Selección modificar los factores de evaluación a su criterio personal.

En tal sentido, este comité de selección ACOGE la presente observación. Se modificará de la siguiente manera:

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

PLAZO DE ENTREGA

De 30 hasta 40 días calendario:

20 puntos

De 41 hasta 50 días calendario:

10 puntos

De 51 hasta 59 días calendario:

05 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS EXPENDEDORES PARA EL PIP ¿ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION MOVIL; EN EL (LA) CIUDAD DE YURIMAGUAS PARA PRODUCTORES ARTESANOS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO¿ CON CUI N° 2638750

PLAZO DE ENTREGA

De 30 hasta 40 días calendario:

20 puntos

De 41 hasta 50 días calendario:

10 puntos

De 51 hasta 59 días calendario:

05 puntos